

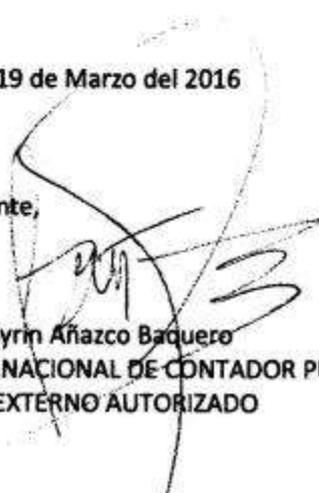
DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

A LOS PRESIDENTES Y MIEMBROS DE LA ADMINISTRACION , Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BOURRE S. A..

1. He auditado los estados financieros consolidados de la COMPAÑÍA BOURRE S. A., que comprende el balance general, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico 2015. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía y mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, fundamentada en el trabajo de auditoría realizado.
2. La auditoría se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría y de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La auditoría incluye el examen basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que la auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía Bourre S. A., al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Guayquil, 19 de Marzo del 2016

Atentamente,



CPA. AB. Byrin Añazco Baquero
REGISTRO NACIONAL DE CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO No. 16110
AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO

